

NET577314 APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE PIÑA EN VARIOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA NORTE DE SEVILLA, SIERRA MORENA DE JAÉN Y EL MUSTIO DE HUELVA, 2025-2026

RELACIÓN VALORADA

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	T.M.	CÓDIGO	CERTIFICACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN (Meses)	TIPO	AFORO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE				
1	GRUPO DE MONTES LAS NAVAS / DEHESA DE UPA Y OTRAS	ALMADÉN DE LA PLATA CAZALLA DE LA SIERRA	SE-11003-JA / SE-10006-JA	AEN-FM/COC-000875	6	Piña (Pinus pinea)	10.000,00	Kg		0,00 €				
										Total Lote 1 0,00 €				
2	CHORTAL	ALDEAQUEMADA	JA-10117-JA	PEFC/14-22-00017-AEN	6	Piña (Pinus pinea)	8.000,00	Kg		0,00 €				
	DESPEÑAPERROS	SANTA ELENA	JA-10109-JA	PEFC/14-22-00017-AEN			8.000,00			0,00 €				
	EL PUNTAL	LA CAROLINA	JA-10086-JA				8.000,00			0,00 €				
	PALANCO Y HERRERÍAS	VILCHES	JA-10129-JA				800,00			0,00 €				
										Total Lote 2 0,00 €				
3	ALPIEDRA	AROCHE	HU-11055-JA		6	Piña (Pinus pinea)	8.500,00	Kg		0,00 €				
	EL MUSTIO		HU-11012-JA				18.000,00			0,00 €				
	LA FRESNERA		HU-11021-JA				30.000,00			0,00 €				
										Total Lote 3 0,00 €				
										TOTAL DEL IMPORTE SIN IVA 0,00 €				

El licitador modificará la tabla exclusivamente sobre las celdas sombreadas. En estas celdas expresará los precios unitarios en los que se basa para el cálculo de la oferta. El Importe total coincidirá con el total expresado en el modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todas las cantidades son sin IVA. Esta relación valorada acompañará al modelo de proposición económica y deberá ir fechada, firmada y sellada.

El licitador podrá presentar oferta para un lote o para varios lotes. Deben cumplimentarse todos los precios unitarios del lote que se oferta.

En caso de error en los cálculos, prevalecerán los precios unitarios.

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Todas las fórmulas se han elaborado con esmero y de forma exhaustiva. Con todo, no cabe descartar completamente la presencia de errores. Se garantiza la transparencia total de la comprobación de la validez de los cálculos. Ni los autores de este fichero, ni la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, son responsables de los daños que puedan derivarse de resultados erróneos o engañosos de los cálculos facilitados. Es responsabilidad plena del usuario de este fichero (es decir, la persona licitadora) el velar por que los datos sean correctos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			14/10/2025			
FIRMADO POR						
MARCIAL CABALLERO GOMEZ VANESA MARTINEZ SANCHEZ JESUS QUIÑONES HIDALGO						
VERIFICACIÓN	Pk2jmHYPDR3THDKUFEE4EDZZ6EGQKF			PÁG. 1/1		